



Undécimo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 43 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1957

Secciones referentes a las actividades de las
Naciones Unidas en materia económica y social
(Secciones 8, 18 (Capítulo IV), 21, 22 y 26 a 29)

Propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

La Quinta Comisión,

1. Aprueba las recomendaciones y conclusiones generales relativas a las actividades de las Naciones Unidas en materia económica y social, que figuran en el Segundo Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General en su undécimo período de sesiones (A/3160), y en particular las que figuran en los párrafos 15 a 21 de dicho informe, y también en la declaración formulada el 11 de diciembre de 1956 en la Quinta Comisión por el Presidente de la Comisión Consultiva (A/C.5/690).

2. Pide al Secretario General que en 1957 ponga en efecto la fusión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con la Administración de Asistencia Técnica, en la inteligencia de que en general el personal que quede disponible a consecuencia de esta reorganización habrá de ser utilizado para reforzar las tres Comisiones Económicas Regionales, y que informe a la Asamblea General sobre los resultados de esta reorganización.
